



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA; 10 MAYO 2023

FOLIO 00002005

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de SECRETARIA Escuela Municipal Nº 2 Barrio Jardín **-Nivel Primario-**, mientras dure la licencia por enfermedad otorgada, a la señora **Cintia Soledad VALLEJOS**, desde el 29 de marzo de 2023 y hasta el 27 de abril del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Cecilia Rosalba CRISTALDI**;

Que la misma cuenta con el título correspondiente para el desempeño de la tarea;

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Designar por el periodo comprendido entre el 29 de marzo del 2023 y hasta el 27 de abril del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el decreto nº 688, en la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en la Escuela Pedagógica Municipal Nº 2 "Barrio Jardín" **-Nivel Primario-** dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-08-V_"SECRETARIA"-, a la señora **Cecilia Rosalba CRISTALDI**, DNI.16.532.636, Legajo Nº 711.834, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Cintia Soledad VALLEJOS**, DNI 29.227.628, Legajo nº 15.979, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-08-V_"SECRETARIA"-.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



DR. CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata